

EXPTE. H.C.D. N° 30.639/12.-
EXPTE. D.E. N° 102400-S-10.-
REF: ORDENANZA S/HOMO-
LOGACION CONTRATO DE
LOCACION.-
SESION ORDINARIA 10/10/12.-
ORDEN DEL DIA N° 015/12.-

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente . D.E. N° 4078-102400-S-10, y

CONSIDERANDO que a fojas 48/49 se encuentra glosado el Contrato de Locación del inmueble ubicado en la calle Concejal Bernardo Caveri (ex Avenida Cervantes) N° 1415 de la Localidad de Trujui de este Distrito, en donde actualmente funciona una Delegación del ANSES;

QUE dicho Contrato ha sido suscripto en el mes de Enero de 2011 y es intención de este Departamento Ejecutivo darle continuidad al mismo;

QUE sin perjuicio de ejecución del mismo y de la opinión emanada de la Asesoría General de Gobierno, tomando en consideración la especial circunstancia de aplicación del presente y en particular el plazo de ejecución, resulta importante la intervención del Honorable Concejo Deliberante.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 5.184/12

ARTICULO 1°: Homológase el Contrato de Locación formalizado entre la Señora Marcela Noemí Abtt y el Municipio de Moreno en los términos y condiciones que resultan del documento obrante a fojas 48/49 del Expediente D.E. N° 4078-102400-S-10.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

10 DE OCTUBRE DE 2012.-

Promulgada por Decreto N° 2794 – 06/11/2012